



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05413 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

TAGEPA, S.A.P.I. de C.V. y/o
C. Jorge Arturo Martínez Arufe

TEL [REDACTED]
Correo [REDACTED]
PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 04 de abril del 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) el 11 de mayo del mismo año, a la que se le asignó el número de bitácora 09/LS-0518/05/22, medio por el cual ingresa el trámite de *Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada*, en el que presenta el inventario actualizado del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"DOLPHINARIS TULUM"** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0056-Q.ROO/11**.

Al respecto y en atención a su solicitud, esta Dirección General se da por enterada del inventario correspondiente al PIMVS **"DOLPHINARIS TULUM"** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0056-Q.ROO/11**, conformado por los siguientes ejemplares:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	M	H	S/S	MARCAJE MICROCHIP	NOMBRE	TOTAL
<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín Naríz de Botella	04	00	00	AVID 842*023*077	Cronos	03
					AVID 842*009*347	Ares	
		00	01	00	AVID 035*834*881	Atlantis	

No obstante, hago de su conocimiento que la elaboración y actualización del inventario de los ejemplares albergados en el predio es responsabilidad del titular y responsable técnico. Asimismo, en todo momento, deberá contar con la documentación que demuestre la legal procedencia de los ejemplares o que son producto de la reproducción controlada; o bien, la autorización de traslado emitida por esta Secretaría para aquellos ejemplares que provengan del inventario de otra UMA o PIMVS.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre; artículo 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Norma Oficial Mexicana NOM-135-

Página 1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05413 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

SEMARNAT-2004, "Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio y 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ROBERTO AVIÑA CARLÍN.

SEMARNAT

C.c.e.p. C. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- blanca.mendoza@profepa.gom.mx
C.Humberto Adán Peña Fuentes.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- adan.pena@conanp.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. María Guadalupe Estrada Martínez.- Encargada de Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo.- guadalupe.estrada@semarnat.gob.mx
C. Raúl Albornoz Quintal.- Encargado de despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo.- raul.albornoz@profepa.gob.mx
C. Eduardo Fuentes Rosel.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- eduardo.fuentes@qr.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/LS-0518/05/22)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\Impresos\09-LS-0518-05-22 Dolphinaris Tulum.docx

JEFE/AJOB

Página 2 de 2



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA